I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 984 **./**

CASTRO, 25 de Julio de 2019

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Modificación Convenio de Fecha 31 de diciembre 2018, celebrado entre Fosis Región Los Lagos y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N° 23 del 17 de enero 2019, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

D E C R E T O:

AUTORICESE Y APRUEBESE: la Actividad "**4° TALLER SOCIO-LABORAL FAMILIAS 2017**", del Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades, organizada por la Unidad de Intervención Familiar, a realizarse el día 28 de Agosto del 2019 desde las 10:00 a 12:30 hrs. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro.

Dichos ítems a requerir se imputaran a la cuenta 2152201001 del Centro de Costo Municipal 04.04.08 (UIF) y extrapresupuestaria N° 1140516004002 (Acompañamiento Sociolaboral).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/MLM/MJG/vob.-

Distribución
-DIRECCIÓN ADM.Y FINANZAS: Sistema de Gestión Documental.
-TESORERIA: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.